

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

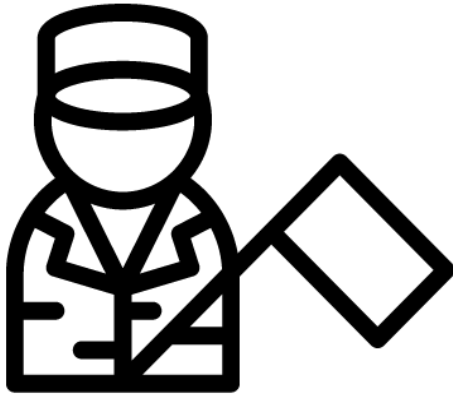


El futuro
es de todos

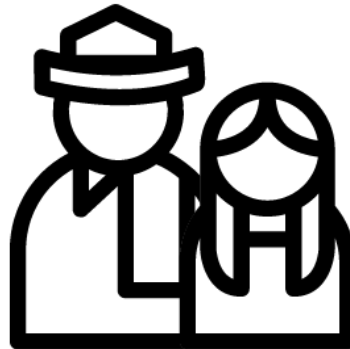
Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

La Fuerza Aérea Colombiana desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 3. Fin del Conflicto



Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.

Finalmente, encuentra acciones que aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



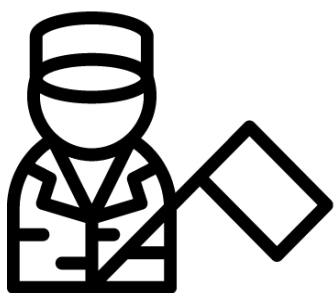
¿Qué se hizo en el 2019?

La Fuerza Aérea Colombiana, en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando la Fuerza Aérea Colombiana para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: *Fin del Conflicto y Acuerdos sobre las Víctimas del Conflicto*



Punto 3 del Acuerdo

Acuerdo sobre fin del conflicto:

3.4 Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres



Acción 1.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Vecinos seguros, unidos podemos”

**Compromiso
que atiende:**

La Fuerza Pública con jurisdicción en la zona contará con delegados de las unidades militares y de la policía nacional quienes mantendrán un canal de comunicación expedito con las comunidades y organizaciones.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de redes de apoyo cuidado solidario comunitario, vecinal y de comunidad educativa para la prevención de homicidios. 2. Control de establecimientos de venta y consumo de alcohol. 3. Escuela de padres en adecuado manejo de emociones y resolución de conflictos. 4. Construir y definir una ruta de atención integral para la prevención, denuncia y atención de víctimas de delitos sexuales, con base en el reconocimiento de zonas y espacios de riesgo en el entorno familiar y social, identificando los lugares inseguros y establecimiento de zonas seguras para mujeres que evite trampas y entornos de riesgo en contra de su integridad física, moral, acoso sexual y laboral. 5. Construir un territorio libre de violencia sexual, teniendo en cuenta el reconocimiento y respeto por la persona humana en el municipio de Madrid. 6. Promover campañas que concienticen sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados. 7. Implementar herramientas tecnológicas que permitan disuadir la comisión del delito y optimizar la reacción policial.



8. Fortalecer los mecanismos efectivos de prevención y reacción por parte de las autoridades de seguridad y de justicia.
9. Estimular la denuncia a través de estrategias de descentralización y el diseño de un adecuado mecanismo de incentivos.
10. Fomentar conductas de autocuidado y mecanismos de precaución que minimicen los riesgos frente al delito.
11. Articulación institucional y comunitaria para la generación de espacios de dialogo, priorización y concertación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar y comunitario.
12. Implementación de redes de apoyo y cuidado solidario comunitario, vecinal y de comunidad educativa para la prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas.
13. Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de la comunidad frente a la NO violencia intrafamiliar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y uso adecuado de los espacios públicos entre otros.
14. Atención especial para el restablecimiento de derechos e implementación del debido proceso a menores infractores; derecho penal adolescente.
15. Aplicación de las medidas correctivas del código nacional de Policía.
16. Registro, individualización e identificación de consumidores en espacios públicos.
17. Creación de la caracterización y estrategia de protección del espacio público y otras acciones de prevención con el uso de la dotación automotriz.
18. Creación e implementación de las veedurías ciudadanas, las escuelas de seguridad y las mesas de trabajo zonales.





¿Cómo se hizo?

2019

- Acompañamiento de seguridad a la Policía Nacional para el cierre de establecimientos públicos en los municipios de Mosquera y Madrid.
- Reuniones y consejos de seguridad con las entidades gubernamentales de Madrid Cundinamarca
- Realizar acompañamientos de forma semanal en el ingreso y salida de colegios aledaños a la Base Fuerza Aérea - BFA, con el fin de evitar venta de estupefacientes y robos a los alumnos.
- Se realizó seguimiento a denuncia de ciber-acoso, logrando individualizar a un hombre mayor de edad por el posible delito de pornografía infantil.
- Realizar acompañamiento de seguridad en las zonas bancarias del municipio.
- Patrullajes semanales de Reconocimiento Básico Terrestre (REBAT) en el cerro casa blanca, foco de expendio y consumo de sustancias psicoactivas así como punto de receptación.
- Garantizar el derecho al voto de la población de Madrid por medio de la instalación del dispositivo de seguridad para la consulta anticorrupción.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

- Población civil residente en el Municipio de Madrid – Cundinamarca.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La Fuerza Aérea Colombiana participó en las diferentes actividades enunciadas a través del Comando de Apoyo a la Fuerza y el Grupo de Seguridad No. 95: Escuadrón de seguridad, lideradas por la Secretaria de Gobierno, Dirección de Seguridad, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación.



Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
N/A	N/A

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2019

La Fuerza Aérea desarrolla sus actividades a través del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, ubicada en Madrid, Cundinamarca.

Acción 2.

Plan Integral de prevención

Compromiso que atiende:

La Fuerza Pública con jurisdicción en el territorio según el caso, deberá participar en la elaboración de los Planes Integrales de Prevención, bajo la coordinación de las gobernaciones y alcaldías.



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Red de participación cívica. 2. Se desarrollaron Jornadas de Apoyo al Desarrollo a lo largo del año. 3. Programa “Así se va a las estrellas”, con diferentes comunidades para difundir las labores realizadas por la fuerza con el fin de acercarse a la población civil. 4. Plan Corazón Amigo en centros educativos regionales. 5. Charlas de prevención de reclutamiento forzado. 6. Reuniones de coordinación con las autoridades civiles y líderes comunitarios en el área de influencia de la Unidad.



¿Cómo se hizo?

2019

- Programa presidencial como sistema preventivo en contra de amenazas y en búsqueda de seguridad ciudadana.
- Invitación de diferentes comunidades a la Unidad, para dar a conocer las capacidades y actividades desarrolladas por la fuerza con el fin de acercarse a la población civil.
- UAI: Se remodelación del comedor y cambio de sus techos. En I.E La Dorada: Arreglo de baños y lavamanos.
- Charlas y entrega de volantes a un grupo de niños y niñas del programa desarrollo para la paz del Magdalena.
- 22 de febrero/2019 se realizó reunión con agencias ciudadanas, representantes de la juntas de acción comunal.
- 08 de Marzo/2019 se realizó reunión con la Alcaldía de Puerto Salgar.
- 14 de Abril se realizó Feria de Emprendimiento en la central de abastos de la Dorada Caldas.
- 01 de Diciembre se realizó Feria de Emprendimiento con la central de abastos y fondo emprender del SENA.





¿Quiénes se beneficiaron?

2019

- Población civil del área de jurisdicción, 250 participantes de ASOJUNTAS, Ganaderos, Empresarios emprendedores.
- Población civil de las comunidades de Tibú Norte de Santander-barrio tres esquinas Puerto Salgar -central de abastos de la Dorada Caldas - corregimiento Guarinocito, Caldas. 5174 personas.
- Niños de las instituciones CDI mi techito- Institución Educativa tres esquinas – Unidad de Atención Integral La Dorada - Institución Educativa La Dorada.
- 108 Estudiantes de Institución Educativa Renan Barco, 413 estudiantes Colegio Corazonista.
- Junta Acción Comunal de Puerto Salgar.
- Representantes del Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro.
- Alcaldía Municipal, Ejército, Policía Nacional.
- Población civil emprendedora del municipio de La Dorada.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

- La Fuerza Aérea Colombiana participó en las diferentes actividades enunciadas a través del Comando Aéreo de Combate No.1 ubicado en Puerto Salgar – Cundinamarca.
- Población Puerto Salgar y La Dorada.
- Comunidades de Tibú Norte de Santander.



Acción 3.

Fortalecimiento de los vínculos con la sociedad

Compromiso que atiende:

La Fuerza Publica con jurisdicción en la zona contara con delegados de las unidades militares y de policía quienes mantendrán un canal de comunicación expedito con las comunidades y organizaciones.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuñas radiales. 2. Visitas a emisoras regionales.



¿Cómo se hizo?

2019

- Con el fin de fortalecer los vínculos con la sociedad y difundir canales de comunicación con toda la población, se realizaron diferentes cuñas radiales para ser transmitidas en las emisoras regionales así como la participación en programas radiales en los que participa la población civil.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

- Población militar y civil en el área de influencia de la emisora de la Unidad Militar.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

- Personal de comunocaciones integrantes del Comando Aéreo de Combate No.1.
- Locutores y periodistas de la región.

Acción 4.

Prevención y Control para la seguridad de la comunidad

Compromiso que atiende:

La Fiscalía General de la Nación en el marco de la política criminal trabajara en coordinación con la Fuerza Publica para el desmantelamiento de las estructuras criminales que amenacen con la seguridad de las comunidades en los territorios conforme a sus competencias.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de antinarcóticos con apoyo de un guía canino y semoviente. 2. Reuniones de coordinación plan candado, RRD, dispositivos de seguridad y requisita de personal.



¿Cómo se hizo?

2019

- A solicitud de autoridades civiles de La Dorada, se realizó control antinarcóticos en los colegios de La Dorada.
- En coordinación con las Alcaldías de La Dorada y Puerto Salgar.





¿Quiénes se beneficiaron?

2019

- Población civil de La Dorada y Puerto Salgar.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

- De acuerdo al requerimiento participó personal de la especialidad de Seguridad y Defensa de Baes del Comando Aéreo de Combate No.1

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
N/A	N/A

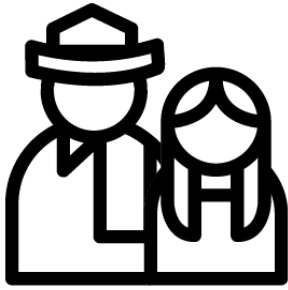
¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2019

La Fuerza Aérea desarrolló estas actividades a través del Comando Aéreo de Combate No.1 ubicado en Puerto Salgar – Cundinamarca así como en La Dorada- Caldas.





Punto 5 del Acuerdo

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto:

5.1 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Acción 1. Establecimiento de Reclusión Militar

Compromiso que atiende:

El Director del centro de reclusión militar o policial, o en su defecto el Comandante de la Unidad Militar o Policial donde vayan a continuar privados de la libertad los integrantes de las Fuerzas Militares y Policiales ejercerá control, vigilancia y verificación del personal beneficiado de la privación de la libertad en Unidad Militar o Policial, utilizando tanto los mecanismos ordinarios como los dispuestos en la Jurisdicción Especial para la Paz. Ley 1820 de 2016

Actividades que se desarrollaron:

El establecimiento Carcelario y Penitenciario de la Fuerza Aérea Colombiana [FAC], fue creado con el fin de dar cumplimiento a la pena privativa de la libertad de los delitos cometidos por miembros de la institución que tengan relación con el conflicto armado interno, pero a la fecha no ha tenido personal privado de la libertad que haya incurrido en la comisión de las mencionadas conductas punibles, ni que haya sido participe de la Jurisdicción Especial para la Paz; por tal motivo no se han desarrollado actividades relacionadas con dicho compromiso.

Sin embargo, se debe establecer que la Oficina de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios de la Fuerza Aérea Colombiana, se encuentra comprometida en garantizar y promover los derechos humanos del personal activo o en retiro que llegue a estar privado de la libertad en el Establecimiento Carcelario y Penitenciario, el cual cuenta con personal capacitado en el área, con conocimiento en los diferentes procedimientos, procesos y reglamentación del establecimiento, teniendo en cuenta los parámetros constitucionales y legales vigentes a nivel nacional e internacional.

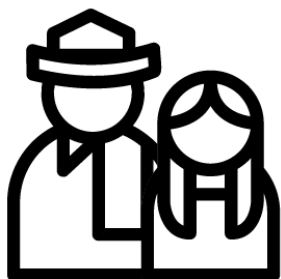


2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la normatividad derivada en la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto.



Punto 5 del Acuerdo

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto:

5.1 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición



Acción 1.

Visibilización y dignificación de víctimas**Compromiso
que atiende:**

Alcance: Reconocer a las víctimas como ciudadanos con derechos: A través del reconocimiento que debe existir verdad plena, sobre lo ocurrido; del reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas de caracterización, inscripción y Feria de Servicios llevada a cabo en la ciudad de Cali del 10 al 13 de junio de 2019, en las instalaciones de la Tercera Brigada del Ejército Nacional. Esta actividad se desarrolló en compañía de la Dirección de Bienestar Social y Salud y las oficinas de víctimas del sector defensa, la cual buscó poner en marcha rutas de atención y reparación integral en coordinación con la comunidad para fijar plazos, prioridades y responsables, respecto a la situación actual de nuestras víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas. 2. Difusión del boletín informativo miembros víctimas de la Fuerza Pública – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV], el cual aporta los lineamientos generales que orientan el proceso y toma de valoración de las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas [RUV], con el fin de recibir de manera objetiva la inclusión o no inclusión en el Registro Único de Víctimas [RUV] y el personal encargado de realizar el proceso de valoración. 4. Participación de la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto en la exposición itinerante titulada “La Construcción de Memoria Histórica en la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas”, que fue exhibida en el



Museo Militar en la ciudad de Bogotá por parte de los señores oficiales que integran la reserva de la Fuerza Aérea Colombiana, con el propósito de coadyuvar en el derecho a la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas del conflicto armado de conformidad con la Ley 1448 de 2011.

5. Actualización de la presentación de miembros FAC víctimas del conflicto armado que se expone en la Sala de Memoria y Dignidad “Sargento Primero José Martínez Estrada” del Museo Militar en la ciudad de Bogotá D.C., con el propósito de enaltecer a las víctimas del conflicto armado como agentes transformadores y propiciar procesos de reflexión y reconciliación en medio de la ciudadanía.

6. Desarrollo de los compromisos pactados en el “Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información suscrita entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el propósito de coordinar las características técnicas y de entrega de base de datos que serán suministradas a cada una de las fuerzas para avanzar en la identificación de los miembros víctimas del conflicto armado.

7. Participación del trabajo literario “Almas que escriben”, el cual documenta los relatos escritos por trece víctimas del conflicto armado y sus hechos victimizantes; la presente se lleva a cabo en las instalaciones del Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

8. De acuerdo a la Ley 1979 del 25 de julio de 2019 “Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”, la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP] conmemoró y rindió homenaje el 10 de octubre, a los veteranos militares, soldados, infantes de marina, auxiliares y patrulleros de la PONAL, entre otros uniformados de la Fuerza Pública, por su labor originada en el servicio como consecuencia de actos meritorios del mismo, en combate o accidente relacionado, o por acción directa del enemigo en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional.

9. Dentro de la gestión realizada en coordinación con las Fuerzas Militares, la PONAL, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Escuela de Administración Pública y la Contraloría General de la República, se llevó a cabo en las ciudades de Medellín y Yopal el día 27 de septiembre de 2019, el “Curso Derechos Humanos y Participación Ciudadana para los miembros Fuerza Pública víctimas del conflicto armado”





¿Cómo se hizo?

2019

- Jornadas de caracterización e inscripción y Feria de Servicios.
- Socialización, trabajo Investigativo y Pedagogía.
- Actos religiosos, ofrendas florales, izadas al pabellón Nacional a media asta como homenaje de visibilización y dignificación de las víctimas.
- Difusión de mensajes alusivos en medios de comunicación (boletines, prensa, radio, televisión).
- Interrelación con los mecanismos del SIVJRN.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

- Miembros víctimas de la Fuerza Pública – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV].
- Víctimas que hacen o hicieron parte de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y sus familias.
- Mujeres niñas y niños, jóvenes, adulto mayor, poblaciones afectadas a lo Largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palanqueras y raizales, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales, sindicales, población LGBTI y gremios económicos.
- Veteranos militares, soldados, infantes de marina, auxiliares y patrulleros de la PONAL, entre otros uniformados de la Fuerza Pública.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La Fuerza Aérea Colombiana participó en las diferentes actividades enunciadas a través del Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos



[DEAJU] y la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP], lideradas por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No repetición [CEV], la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio, la Escuela de Administración Pública [ESAP], la Contraloría General de la República y de manera coordinada entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV] a nivel nacional y en cada una de las Unidades Militares.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
N/A	N/A

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2019

La Fuerza Aérea Colombiana desarrolla sus actividades a nivel nacional por medio de sus Unidades Militares Aéreas, Comandos y Jefaturas, como se relaciona a continuación:

- Tercera Brigada del Ejército Nacional ubicada en Cali, Valle del Cauca.
- Museo Militar y Centro de Memoria Paz y Reconciliación en la ciudad de Bogotá D.C.
- El “Curso Derechos Humanos y Participación Ciudadana para los miembros Fuerza Pública víctimas del conflicto armado”. se llevó a cabo en las ciudades de Medellín y Yopal el día 27 de septiembre de 2019.



Acción 2.

Visibilización y reconocimiento al interior de la Fuerza Aérea Colombiana de población vulnerable.

Compromiso que atiende:

Alcance: Reconocer a las víctimas como ciudadanos con derechos: A través del reconocimiento que debe existir verdad plena, sobre lo ocurrido; del reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<p>1. Elaboración y entrega del Informe Colectivo de Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana Víctimas del Conflicto Armado Interno para la Jurisdicción Especial para la Paz [JEP], en cooperación con la Fundación para la Protección de los Derechos de los Miembros de la Fuerza Pública Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y otros Hechos Victimizantes [FUNVIDES]. Este informe fue entregado a la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas [SRVR].</p> <p>2. Creación y elaboración de la invitación a nuestros miembros FAC víctimas del conflicto armado, sus familias, viudas, madres, esposas, huérfanos e hijos y demás personal militar y civil, a participar del trabajo académico e investigativo que adelanta el grupo interdisciplinario de la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP] titulado “LA MEMORIA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA CONSTRUIMOS TODOS”, el cual pretende buscar, reunir y recuperar los testimonios orales, textos, documentos o cualquier información que permita reconocer los hechos de violencia para visibilizar y dignificar a las víctimas del</p>



conflicto armado, a sus familiares y demás personas que hayan sufrido algún tipo de victimización, en el contexto y en razón del conflicto armado.

3. Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado el día 09 de abril de 2019, organizado en la guarnición de Bogotá, en las Unidades Militares Aéreas [UMAS] y en las Escuelas de Formación y Capacitación de la Fuerza Aérea Colombiana [FAC], con el propósito de orientar a la población en general sobre la memoria de las víctimas del conflicto armado interno y rendir tributo de honor y respeto, a quienes ofrendaron su vida al servicio de la patria. Lo anterior conforme a las actividades de cumplimiento que emana la Directiva Permanente No. 20161110000427 / MDN-CGFM-JEMC-SEMCFJI-JEAJUT-DIVICIM-23.1.

4. Interlocución en plenaria del Congreso de la República el 09 de abril, por parte de la señora Ibeth Florián Cortes, esposa del señor Capitán Raúl Octavio Castañeda Cárdenas [Q.E.P.D], miembro de la FAC víctima del conflicto armado y piloto militar de la aeronave AC-47T [Fantasma], quien realizando actividades del servicio en un desplazamiento fue retenido, torturado y asesinado por parte de un grupo armado organizado en un paraje rural del municipio Guaduas [Cundinamarca].

5. Mediante Directiva Transitoria titulada “Conmemoración del fallecimiento de una tripulación de la Fuerza Aérea Colombiana [FAC] en desarrollo de la “Operación Colombia” el día 09 de diciembre de 1990” y dentro del componente de satisfacción a la reparación integral de las víctimas, la FAC, el día 06 de diciembre del 2019 se emitieron las instrucciones generales para que al interior de la Institución, con apoyo y en coordinación con la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP] del Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos [DEAJU], se conmemorara el vigésimo noveno aniversario del fallecimiento Capitán Raúl Octavio Castañeda Cárdenas [Oficial y Piloto], Teniente Julio César Sanabria Rivera [Oficial y Piloto de Helicóptero], Subteniente John Mario Alarcón Gómez [Oficial y Copiloto de Helicóptero], y los señores suboficiales, Técnico Tercero Jaime Eduardo Ríos Vanegas [tripulante], Técnico Cuarto Reinel Gómez Antolínez [tripulante] [Q.E.P.D] quienes ofrendaron su vida en el cumplimiento de su deber constitucional, en el desarrollo de operaciones para el mantenimiento del orden público.

6. En atención a las actividades programadas en el Plan de Acción



de los miembros víctimas del conflicto armado de la Fuerza Pública 2019, se brindó el acompañamiento, difusión y convocatoria de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana [FAC] víctimas del conflicto armado, en la Jornada de Caracterización e Inscripción en el Registro Único de Víctimas [RUV], los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre en las instalaciones del Cantón Militar Manaré de la ciudad de Yopal. La presente se desarrolla de acuerdo a los lineamientos del MDN, del COGFM y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV].

7. Teniendo en cuenta la Resolución 1166 de 2019, que fija los lineamientos de formación y cuidado emocional del talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado, se lleva a cabo el 13 de septiembre de 2019 en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá, la capacitación de un personal que integra la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP] y la Jefatura de Familia y Bienestar Social FAC [JEFAB].

8. Se realizó acercamientos con el Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] para la construcción y publicación de las crónicas de los miembros FAC víctimas del conflicto armado. La presente corresponde a la línea de víctimas que tiene el CNMH, para ilustrar desde lo humanitario a los miembros víctimas de la Fuerza Pública y sus familiares que hayan sufrido algún tipo de victimización, en el contexto y en razón del conflicto armado.



¿Cómo se hizo?

2019

- Socialización, trabajo Investigativo y Pedagogía.
- Actos religiosos, ofrendas florales, izadas al pabellón Nacional a media asta como homenaje de visibilización y dignificación de las víctimas miembros de la FAC.
- Difusión de “slides” alusivos a la memoria de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana víctimas del conflicto armado, quienes ofrendaron su vida al servicio de la patria y en cumplimiento de su deber se vieron afectados como consecuencia del combate o por acción directa del enemigo, en tareas de mantenimiento o



restablecimiento del orden público, con el fin de dar a conocer e informar a los militares y personal civil en las diferentes Unidades Militares Aéreas, Escuelas de Formación, Capacitación y homólogos del sector defensa sobre la importancia de dignificar y visibilizar mes a mes a las víctimas y sus familias. Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado el día 09 de abril de 2019.

Cumplimiento que emana la Directiva Permanente No. 20161110000427 / MDN-CGFM-JEMC-SEMCFJI-JEAJUT-DIVICIM-23.1.

- Acompañamiento, difusión y convocatoria de los miembros de la FAC víctimas del conflicto armado, en la Jornada de Caracterización e Inscripción en el Registro Único de Víctimas [RUV].
- Teniendo en cuenta la Resolución 1166 de 2019, que fija los lineamientos de formación y cuidado emocional del talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado, se lleva a cabo el 13 de septiembre de 2019 en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá, la capacitación de un personal que integra la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP] y la Jefatura de Familia y Bienestar Social FAC [JEFAB].
- Interrelación con los mecanismos del SIVJRN.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

- Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles de la Fuerza Aérea Colombiana [FAC] en cada una de las Unidades Militares y Escuelas de Formación.
- Miembros víctimas de la Fuerza Pública – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV].
- Víctimas que hacen o hicieron parte de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y sus familias.
- Víctimas del conflicto armado, sus familias, viudas, madres, esposas, huérfanos e hijos y demás personal militar y civil.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La Fuerza Aérea Colombiana participó en las diferentes actividades enunciadas a través del Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos [DEAJU] y la Sección Estratégica Análisis, Contexto y Posconflicto [SACOP], lideradas por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No repetición [CEV], y de manera coordinada entre la Fundación para la Protección de los Derechos de los Miembros de la Fuerza Pública Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y otros Hechos Victimizantes [FUNVIDES], Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV] a nivel nacional y en cada una de las Unidades Militares.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
N/A	N/A

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2019

La Fuerza Aérea desarrolla sus actividades a nivel nacional y por medio de sus Unidades Militares Aéreas, Escuelas de Formación y Capacitación, Comandos, Jefaturas y los diferentes Departamentos, como se relaciona a continuación:

- Cantón Militar Manaré de la ciudad de Yopal.
- Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá



b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Acciones complementarias realizadas en la Fuerza Aérea Colombiana para aportar a la implementación del acuerdo especialmente en relación con las víctimas del conflicto, sus familias y población vulnerable.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="581 1213 1393 1444">1. Teniendo en cuenta el permanente contacto que tiene la población civil vulnerable en hacer parte de los grupos armados ilegales, se efectúa una campaña específica para evitar el reclutamiento de menores, a través de charlas y/o actividades en las instituciones educativas a nivel secundario. Total realizadas: 41 <li data-bbox="581 1486 1393 1904">2. “Plan Corazón Amigo” es una campaña de Responsabilidad Social de la Fuerza Aérea Colombiana encaminada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en áreas y comunidades vulnerables y de influencia de las Unidades Aéreas, facilitando el acercamiento y respaldo con la comunidad, a través de un aporte económico voluntario por parte del personal militar y civil al servicio de la Institución, para apoyar en la compra de elementos educativos y recreativos, así como la reconstrucción de la infraestructura educativa. Con estos recursos y el apoyo de los aliados estratégicos, se están



adelantando 13 proyectos a nivel nacional por cada una de las Unidades Aéreas en las Escuelas apadrinadas beneficiando a 2.416 Niños. Total 13 Proyectos.

3. Los integrantes de un grupo étnico (comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos) son conscientes de pertenecer a él, comparten entre ellos una carga simbólica y una profundidad histórica. Comunidades Étnicas: Pueblos y comunidades indígenas, Comunidades negras o afrocolombianas, Comunidad raizal y Pueblo Room o Gitano. Las actividades que se realizan con este personal están enfocadas a exaltar su condición, protección y desarrollo. Total: 38 actividades, 23.516 beneficiados.
4. Jornadas de apoyo al desarrollo: el impacto de este tipo de actividades, se mide en la cantidad de personas beneficiadas en: consultas de medicina general, especialidades como medicina interna, medicina alternativa, ortopedia, pediatría, ginecología, psicología, vacunación, optometría, cirugía plástica, peluquería, nutrición, cirugía maxilofacial, odontología y asesoría legal; así mismo, la distribución de diferentes medicamentos. Esto en el claro objetivo de apuntarle a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas en áreas de atención prioritaria del territorio nacional. Vale la pena resaltar, que a pesar de la reducción de Jornadas por presupuesto y horas de vuelo en la Fuerza durante el 2019, el número de beneficiados ha venido incrementándose, gracias al fortalecimiento de alianzas y el apoyo de los Profesionales Oficiales de la Reserva, quienes tienen responsabilidades asignadas en la Directiva de Jornadas. Total realizadas: 260 jornadas con 283.308 beneficiados.



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/acion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.js?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Fuerza Aérea Colombiana
Línea Anticorrupción: 01 8000 110 588
Correo: anticorrupcion@fac.mil.co
Oficina de Atención y Orientación Ciudadana:
Carrera 45 No. 58 A – 56 Barrio Nicolás de Federman – Bogotá D.C Colombiana
Línea Atención Ciudadana: 01 8000 115 010
Correo: atencionusuario@fac.mil.co

